

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

4515 Aprobación del Presupuesto General y plantilla de 2015.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2015, en sesión Ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2015, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento y prorrogado del presupuesto de la Empresa "Promoción y Gestión Municipal del Suelo de Archena", y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169.3 de R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo.	Denominación.	Ayuntamiento.
I	Impuestos directos.	5.040.000,00
II	Impuestos indirectos.	180.000,00
III	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	2.293.000,00
IV	Transferencias corrientes.	4.294.694,25
V	Ingresos patrimoniales.	513.500,00
VI	Enajenación de Inversiones reales.	310.000,00
VII	Transferencias de capital.	103.865,00
VIII	Activos financieros	80.000,00
IX	Pasivos financieros.	0,00
Total	TOTAL INGRESOS.	12.815.059,25

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo.	Denominación.	Ayuntamiento.
I	Gastos de personal.	5.266.792,67
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.	2.434.357,26
III	Gastos financieros.	562.965,86
IV	Transferencias corrientes.	829.858,17
VI	Inversiones reales.	1.467.618,88
VII	Transferencias de capital.	0,00
VIII	Activos financieros	80.000,00
IX	Pasivos financieros.	2.101.803,29
	TOTAL GASTOS.	12.743.396,13

ENTIDAD: "PROMOCIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL DE SUELO DE ARCHENA, S.L".

TOTAL INGRESOS: 1.060.000,00.-€

TOTAL GASTOS: 1.048.000,00.-€

**PLANTILLA 2015****FUNCIONARIOS DE CARRERA****PLAZAS**

DENOMINACION	Nº	GRUPO	SITUACIÓN VACANTES	
			Nº	EXPLICACION
1.- HABILITACION NACIONAL				
1.1 Secretario	1	A1	1	1. Vacante.
1.2 Interventor	1	A1	1	1. Vacante.
2.- ESCALA ADMÓN. GENERAL				
2.1.- SUBESCALA TÉCNICA				
2.1.1.- Técnico Administración General.	1	A1		
2.1.2.- Técnico Gestión Administrativa.	4	A2	4	4. Vacantes Promoción Interna.
2.1.3.- Tesorero/Recaudador	1	A2	1	1. Vacante Promoción Interna.
2.2.- SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
2.2.1.- Administrativos.	10	C1	3	3. Vacantes Promoción Interna.
2.3.- SUBESCALA AUXILIAR ADMÓN.				
2.3.1.- Auxiliares Administrativos.	13	C2	3	3. Vacantes.
2.4.- SUBESCALA SUBALTERNOS				
2.4.1.- Conserjes.	13	AGRUP. PROF	4	2. Vacantes. 2. Vac. Prom. Interna Horizontal.
2.4.2.- Auxiliar Notificador.	1	AGRUP. PROF.	1	1. Vacante Prom. Interna Horizontal.



3.- ESCALA ADMÓN. ESPECIAL				
3.1. SUBESCALA TÉCNICA				
3.1.1 CLASE SUPERIOR				
3.1.1.1.- Arquitecto.	1	A1		
3.1.1.2.- Técnico Superior Urbanismo.	1	A1		
3.1.1.3.- Letrado.	1	A1		
3.1.1.4.- Psicólogo.	1	A1		
3.1.2.- CLASE MEDIA				
3.1.2.1.- Ingeniero Técnico Agrícola.	1			
3.1.2.2.- Arquitecto Técnico.	1	A2	1	1. Vacante.
3.1.2.3.- Maestro Educación Infantil.	1	A2		
3.1.2.4.- Ingeniero Técnico Industrial.	1	A2		
3.1.2.5.- Animadora Socio-cultural.	1	A2		
3.1.2.6.- Agente Desarrollo Local.	1	A2		
3.1.2.7.- Trabajadora Social.	3	A2		
DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	SITUACIÓN VACANTES	
			Nº	EXPLICACIÓN
3.1.3.- CLASE AUXILIAR				
3.1.3.1.- Auxiliar de Biblioteca	1	C1		
3.1.3.2.- Auxiliar de Archivo	1	C1	1	1. Vacante.
3.1.3.3.- Técnico Superior Educación Infantil	7	C1	2	2. Vacantes.
3.1.3.4.- Técnico Esp. Activo-Delineante	1	C1		
3.1.3.5.- Cuidador Infantil	2	C2	1	1. Vacante.
3.2.- SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.1.- POLICIA LOCAL				
3.2.1.1.- Oficial	1	A2		
3.2.1.2.- Sargento	2	A2		
3.2.1.3.- Cabo	4	C1	1	1. Vacante.
3.2.1.4.- Agentes	26	C1	2	1. Com. .Servicios. 1. Vacante.
3.2.2.- CLASE: PERSONAL DE OFICIOS				
3.2.2.1.- Maestro electricista	1	C1		
3.2.2.2.- Maestro de Obras	3	C2		
3.2.2.3.- Oficial Pintor-Escayolista	1	C2		
3.2.2.4.- Operarios.	8	AGRUP. PROF		
3.2.2.5.- Limpiadoras (tiempo parcial).	24	AGRUP. PROF	5	5. Vacantes.
3.2.2.6.- Limpiadoras.	3	AGRUP. PROF		



PLANTILLA 2015

PERSONAL LABORAL FIJO

PLAZAS

DENOMINACIÓN	Nº	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	GRUPO	OBSERVACIONES
TRABAJADORA SOCIAL	1	1		A2	1. Vac. Indef. No Fijo.
ELECTRICISTA	1	1		C2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1		C2	1. Vac. Indef. No Fijo.
AUXILIAR DE CLÍNICA	1	1		C2	
CONSERJE	1	1		AGRUP. PROF	1. Vac. Indef. No Fijo.
PEÓN OFICIOS VARIOS	1	1		AGRUP. PROF	
LIMPIADORA	2	1	1	AGRUP. PROF	1. Vacante a J.C



LISTADO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PUESTOS

DENOMINACIÓN	Nº	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
PSICOLOGO/A	2		2
ABOGADO/A	1		1
ARQUITECTO TECNICO	2	2	
ENCARGADO GABINETE PRENSA	1	1	
TRABAJADORA SOCIAL	2		2
FISIOTERAPEUTA	1		1
TECNICO SANITARIO	1		1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1		1
LOGOPEDA	1		1
ARTETERAPEUTA	1		1
TEC. C. LOCAL EMPLEO MUJERES	1	1	
TEC. C. LOCAL EMPLEO JOVENES	1	1	
TEC. EDUCACION INFANTIL	8	8	
TÉCNICO A.L.A.	1		1
TECNICO ATENC. TEMPRANA	1	1	
MONITOR-SOCORRISTA	3	3	
AUXILIAR DE ARCHIVO	1	1	
CUIDADORA INFANTIL	6	1	5



MONITOR/A OCUPACIONAL	2	2	
MONITOR/A SOCIAL	1		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	6	
LIMPIADORAS	9	2	7
CONSERJES	5	3	2
AUX. DE HOGAR	1		1
COCINERA	2	1	1
PINCHE COCINA	1	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha publicación.

En Archena, a 10 de abril de 2015.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.